

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 17/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024
No. de Evento: AA-1-513-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-513-2024
No. de Pedido: D4P0676

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

1 080 025 012800 01

AGUAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE
ESTERILES, DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAVA CON 100 PIEZAS.
Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

1 080 229 00721101

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. VIOLETA DE
GENCIANA. PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.
Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Proveedor: DTA
105 FCO 355.00 37,275.00

Cantidad Unidad Precio Importe Total
450 CJA 418.00 188,100.00

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500

No Requisición: 29800800405244152

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO ENC. OFNA ADOLE BERRIO CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO Bienes y Cont. de Serv.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO COBOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 17/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-513-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compañet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-513-2024
No. de Pedido: D4P0676

Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: INSUMOS DEL CA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 225,375.00

I.V.A. \$ 36,060.00

TOTAL \$ 261,435.00

(doscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 hojas, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BARRERA
ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE BARRAGÁN OCHOA
ENC. DIRTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CARRASCO GORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 17/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024
No. de Evento: AA-1-513-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-513-2024
No. de Pedido: D4P0676
Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO
1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-513-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024.

1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este plazo, se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5.- En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.6.- Los gastos por concepto de transporte, flete y acarreos, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.

1.7.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASRP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al desahucio de los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, obligándose al proveedor a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellan de recibido en el original de la remisión.

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad delaminada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASRP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Luminarias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los todos autorizada por el Director Jurídico del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFICIA AIDA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ DUCHOA

ENC. OFICIA AIDA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVY ALONSO CANO CORDOVA

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 17/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-513-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-513-2024
No. de Pedido: DAP0676

Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

No Requisición: 29800800405244152

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00161345

Fecha de entrega: 28/07/2024

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Partida presupuestal: 0405 21053002

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II.- El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto cuente del cumplimiento del contrato.
- IV.- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- V.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o sanción al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma descripción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le otorgue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese sistema de pago antes de efectuar trámite alguno

Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO
ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DHTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
-LIC. JAVIL AUCUNI CANO GORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante
C.P. ANDRÉS ALVARADO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 17/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-513-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-513-2024
No. de Pedido: DAP0676
Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUlipAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29800800405244152
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:
Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Delia Norma De Leon Pena

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
21/07	07	18	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Cont. Tutiva: 247339

Line: 139 104 059 8773

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTELLANO PEREZ

ENC. OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUJIA DE SERV.

Area Contratante

ING. JONATAN GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

ING. DAVID ADONAI CANO CORDOVA

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS